



**INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA IZER INGENIERÍA Y ECONOMÍA S.L., CUYA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO AV-11/19 HA INCURRIDO EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

*Nº Expediente: 18700136000*

*Obras de: "Adecuación parcial de la planta tercera del edificio de la Delegación de la AEAT de Tarragona"*

*Valor estimado del contrato: 429.118,49 €.*

**1 REDACTORES DEL INFORME**

Los arquitectos de la Subdirección General de Bienes Inmuebles e Instalaciones de la A.E.A.T. Juan Carlos Albert Atienza y Cristina Monllor González.

**2 OBJETO DEL INFORME**

El objeto del presente escrito es dar respuesta a la solicitud de la Mesa de Contratación relativa a "los criterios de valoración que no dependen de un juicio de valor", según el escrito en el que solicita informe técnico a la vista de que la oferta del licitador IZER INGENIERÍA Y ECONOMÍA S.L. incurría en valores anormales o desproporcionados.

Esta petición de informe se realiza según lo dispuesto en el artículo 22.1 f) del RD 817/2009 de 8 de mayo.

El presente informe valora si la documentación presentada por la citada empresa justifica o no, a juicio de los técnicos firmantes, los valores de la proposición económica presentada.

**3 DOCUMENTACIÓN QUE SE CONSIDERA**

Se estudia la documentación aportada por el licitador en contestación al escrito de 13 de junio de 2019, por el que la Mesa de Contratación le solicitaba que justificara "la valoración de su oferta precisando las condiciones de la misma".

**4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y OFERTAS DEL LICITADOR**

El valor estimado del contrato es de 429.118,49 €. (sin IVA).

La propuesta económica presentada por el licitador fue de 322.697,10 € (sin IVA).

**5 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA**

En contestación a la solicitud de la mesa de Contratación, la empresa aportó un escrito que fue incorporado, con el nombre de JUSTIFICACIÓN OFERTA, al expediente 18700136000 del Servicio de consultas de expedientes de la Intranet de Adquisiciones de la AEAT.

El escrito citado consta de 39 páginas, en las que el licitador presenta:

- El comparativo por capítulos entre el presupuesto de proyecto y el de la oferta (página 3).
- El resumen final de su oferta, con el 13% de Gastos generales y 6% de Beneficio industrial (p.4).
- Los capítulos que ejecuta con personal propio y los que subcontrata (p.5).
- Una relación de certificados de buena ejecución en obras similares (pp.7-39).

En definitiva, el licitador se limita a glosar la oferta, pues entre la documentación que aporta no figura ninguna que justifique el precio de los materiales y de la mano de obra empleada en los capítulos que ejecuta él mismo, así como tampoco presenta oferta de ninguna empresa en los capítulos que ejecutan los subcontratistas.

La documentación aportada no justifica la oferta presentada.

## **6. CONCLUSIÓN FINAL**

**Por los técnicos abajo firmantes se informa que la empresa IZER INGENIERÍA Y ECONOMÍA S.L. no justifica documentalmente la oferta presentada.**

Madrid, 28 de junio de 2019, los arquitectos de Hacienda

Juan Carlos Albert Atienza

Cristina Monllor González